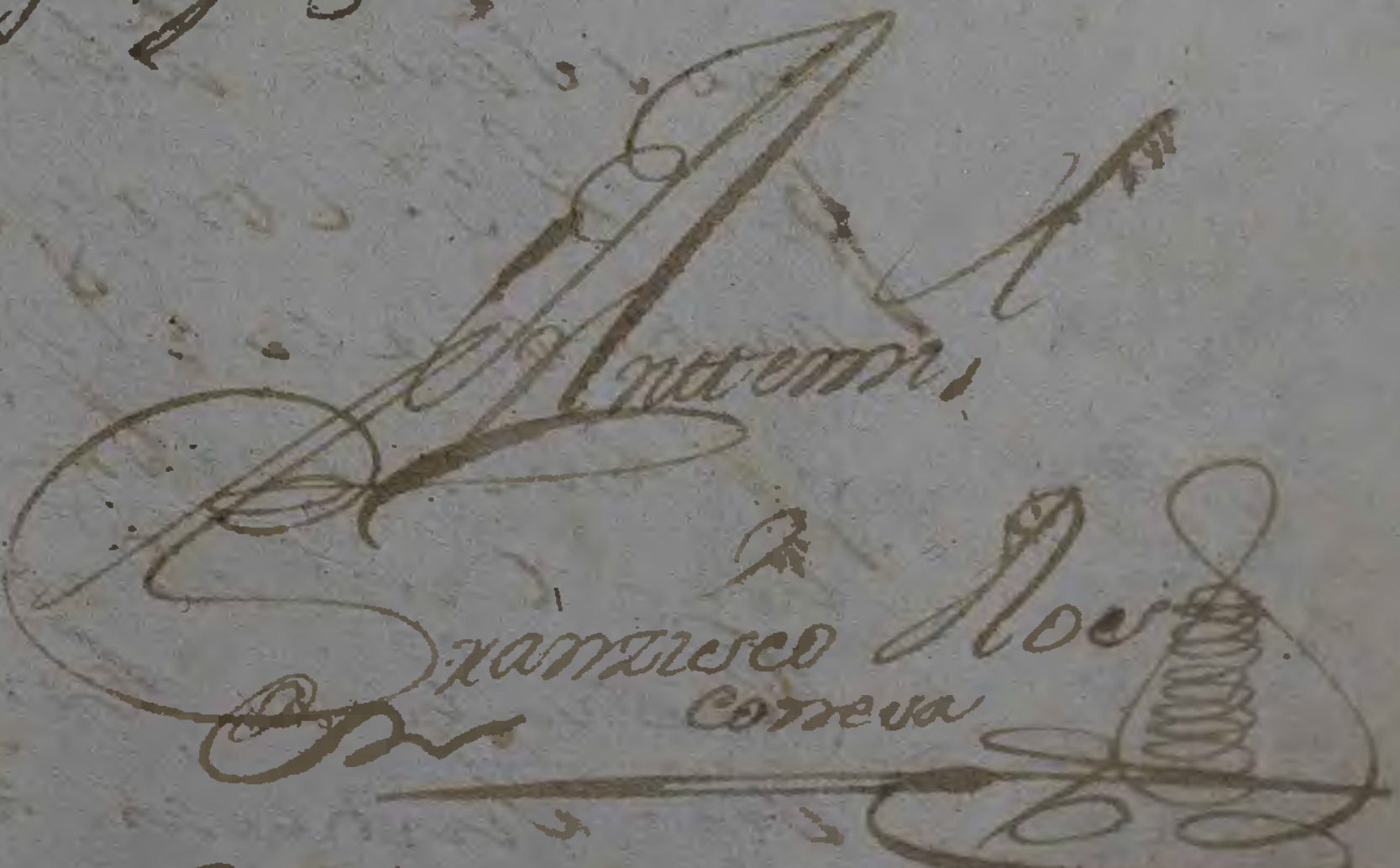


a su Cuid. y su Maza: En vista del Acuerdo de la  
 Cuid. de Salamanca del Corriente, sobre el Memorial  
 Presentado en su Ayuntamiento. p. D. Juan de  
 Armela, para abesuerar el arquite a este Publico:  
 Dixo: que para Probea, con la Reflexion y Ma  
 nera que Combien a el, no pudiendo Desprender  
 la Proposicion que se propone en su Separacion D.  
 Pedro Saueza, y D. Juan de la Cruz, sobre que se traiga  
 en Estado, el Caudal, y Enveres de dho Abatto; se  
 ha de mandar y mando, que con el fin de Recute  
 ari, formalizando mayores Abundancia la Cuenta  
 Justay Exacta, de los Enveres en Causales y  
 arquite, que subsisten en el Depositario y Abatto.  
 de este Abatto, con noticia de las Lealdades y  
 Garantias que ha hauido desde que corre p. Cu  
 enta de esta esp. Cuid. en Curia Dista Desermin  
 nada en su Señoria lo mas arreglado; y p. este  
 su auto ari lo Probeo y fueso de que D. Juan

*Delaf...*

  
 Francisco Novillo  
 Corredor

Orinil.

En la Plaza de San d. de Castañeda en  
 la sala capitular de ella en virtud de sus Reales  
 el mes de febrero año de mil setecientos y en

